

III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola I, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Las acometidas de ambos CC.TT tendrán su origen en dos apoyos s/n de la línea de media tensión Montehermoso-Pozuelo de Zarzón.

Final: CC.TT. proyectados.

Término municipal afectado: Descargamaría.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV.: 15.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio Acero. Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,253.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Descargamaría.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 15,000/0,380/0,220.

Número de transformadores: Tipo 1.

Relación de transformación: 15,000/0,380/0,127

Potencia total en transformadores en KVA.: 200.

Emplazamiento: Descargamaría. Iglesia y paseo en Descargamaría.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Aérea. Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms. 0,038.

Voltaje: 380/220/127.

Potencia: 160 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 6.645.796.

Finalidad: Mejora del servicio y suministro a nuevos abonados.

Referencia del expediente: 10/AT-005229-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de noviembre de 1992.

El Jefe del Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 18 de noviembre de 1992, por la que se adjudica definitivamente el suministro «Confeción de la Revista Sementera».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el sistema de Contratación Directa, de fecha 18 de noviembre de 1992, correspondiente al Suministro «Publicación de la Revista Sementera», a favor de la empresa INDUGRAFIC ARTES GRAFICAS, S.L., por un importe de 6.100.000 pesetas.

Mérida, a 20 de noviembre de 1992.

El Secretario General Técnico,
ANTONIO J. PALAO ORTEGA